

COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

Resolución 91-07-2017

Universidad Nacional de Agricultura. Comisión Interventora (CI). Catacamas, Olancho, a los 10 días del mes de julio de dos mil diecisiete.

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora de la Universidad Nacional de Agricultura fue nombrada por el Poder Ejecutivo según Decreto No. 172-2016 publicado en la Gaceta de fecha jueves 12 de enero de 2017, y en plenas funciones a partir del día lunes 16 de enero de 2017;

CONSIDERANDO: Que esta Comisión Interventora tiene facultades suficientes en los ámbitos legales, académicos y administrativos y, debe asumir el gobierno de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG) a fin de resolver su problemática actual, normalizar su funcionamiento y elevar los estándares de calidad educativa;

CONSIDERANDO: Que la Comisión Interventora tiene la representación legal de la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG); y es responsable de decidir sobre aspectos legales, académicos y administrativos;

CONSIDERANDO: Que los Departamentos Académicos son una unidad académica básica y fundamental que agrupa a una comunidad de docentes especializados en un campo determinado del conocimiento, que trabajan organizadamente en equipo en la docencia, la investigación, la vinculación con la sociedad, la asesoría y la gestión académica,

CONSIDERANDO: Que la departamentalización es necesaria para desarrollar la gestión académica; lograr la construcción del conocimiento, garantizar la unidad, dinamismo, representatividad y transparencia a la estructura académica de la institución;

CONSIDERANDO: Que el Departamento de Producción Vegetal ha venido liderado por la Ing. Hilsy Sanabria, sin embargo, es conocida la alta dedicación y esmerado empeño impuesto por la Ing. Sanabria en la creación, acondicionamiento y equipamiento del Laboratorio Integrado de Biotecnología para la Universidad Nacional de Agricultura;

CONSIDERANDO: Que el aprovisionamiento de espacios académicos como el Laboratorio Integrado de Biotecnología para esta institución, es motivo de orgullo, que implica logros de



COMISIÓN INTERVENTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA

altos adelantos, que recobrarán la imagen y el posicionamiento académico científico de esta Universidad;

POR TANTO:

En uso de las facultades de que está investida, la Comisión Interventora

RESUELVE:

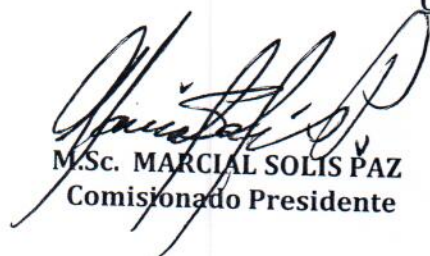
PRIMERO: Nombrar Ad-Interim a partir de la fecha en el cargo de Coordinadora del Laboratorio Integrado de Biotecnología a la Ing. Hilsy Sanabria, quien actualmente se desempeñaba como Jefe del departamento de Producción Vegetal y como Docente de ese mismo Departamento en la Universidad Nacional de Agricultura;

SEGUNDO: Se instruye a la Ing. Sanabria para que de conformidad con su condición de docente, sirva simultáneamente una asignatura.

TERCERO: Se instruye a la Ing. Sanabria presentar oportunamente a la Comisión Interventora para su conocimiento y aprobación, los informes de su gestión y las propuestas para continuar con el fortalecimiento del Laboratorio designado.

CUARTO: Esta resolución es de aplicación inmediata. **Notifíquese y cúmplase.**

COMISIÓN INTERVENTORA


M.Sc. MARCIAL SOLIS PAZ
Comisionado Presidente




M.Sc. DAVID ORLANDO MARÍN
Comisionado


DRA. NORMA MARTÍN DE REYES
Comisionada